Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Por el decreto de la Concejalía de Seguridad Ciudadana, Personal, Organización, Régimen Interior y Selymsa nº 2370/2024, de 7 de octubre, se ha resuelto la aprobación y publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos, dentro del proceso selectivo para el acceso a una plaza de auxiliar administrativo, personal laboral, por el sistema de concurso de méritos libre, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal habilitado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (bases en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 244, de fecha de 23 de diciembre de 2022), con el siguiente tenor:

«En virtud de lo establecido en el decreto de Alcaldía nº 1507/2023, de 22 de junio, por el que se resuelve otorgarme la delegación de facultades dentro del área de Seguridad Ciudadana, Personal, Organización, Régimen Interior y Selymsa, incluyendo la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros y la delegación de firma de los documentos necesarios para el desarrollo y gestión de la delegación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 24.d) del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, en el artículo 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; y en las disposiciones concordantes, y:

Visto que, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 189/2024, aparece publicado el decreto 2261/2024, de 30 de septiembre, por el que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos para la participación en el proceso selectivo para el acceso a una plaza de auxiliar administrativo, personal laboral, por el sistema de concurso de méritos libre, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal habilitado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuyas bases fueron publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 244, de fecha de 23 de diciembre de 2022.

Visto que se ha observado error material en la resolución tercera del referido decreto, al identificar el número del DNI de las candidatas incluidas en la lista definitiva de admitidos, según el siguiente detalle:

DNI publicado (erróneo)	Admitido/a definitivamente	DNI correcto
***2287**	ÁLVAREZ VEGA, PALOMA	***5066**
***2287**	AMOR GARCÍA, BLANCA ESTHER	***0585**

Visto que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, faculta a las administraciones públicas a rectificar, en cualquier momento y de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

A la vista de cuanto antecede, por el presente, resuelvo:

PRIMERO. Subsanar el error material detectado en la resolución tercera del decreto 2261/2024, de 30 de septiembre y, así:

Donde dice:

"Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos para participar en el proceso selectivo para el acceso a una plaza de auxiliar administrativo, personal laboral, por el sistema de concurso de méritos libre, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal habilitado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

DNI	ADMITIDO/A
[…]	
***2287**	ÁLVAREZ VEGA, PALOMA
***2287**	AMOR GARCÍA, BLANCA ESTHER
[…]	

".

Código de verificación: 2024.00005400
Puede realizar la verificación del documento en http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp

Debe decir:

"Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos para participar en el proceso selectivo para el acceso a una plaza de auxiliar administrativo, personal laboral, por el sistema de concurso de méritos libre, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal habilitado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

DNI	ADMITIDO/A
[…]	
***5066**	ÁLVAREZ VEGA, PALOMA
***0585**	AMOR GARCÍA, BLANCA ESTHER
[…]	

".

SEGUNDO. Mantener inalteradas el resto de resoluciones adoptadas por el decreto 2261/2024, de 30 de septiembre.

TERCERO. Dar cuenta al pleno, en la próxima sesión que se celebre».

Seseña, 30 de septiembre de 2024.–La Concejal delegada de Personal, María Jesús Villalba Toledo.

N.º I.-5400

Código de verificación: **2024.00005400**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**